



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 349-2021-FE-UNAP

Iquitos, 26 de noviembre de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 100-2021-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del **Plan de Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el **Plan de Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021”** presentado por la Tesista **JENNIFER ALEJANDRA RAMIREZ HIDALGO**, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021” presentado por la Tesista **JENNIFER ALEJANDRA RAMIREZ HIDALGO**, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE COVID-19 EN MOTOCARRISTAS DEL COMITÉ BANCO DE LA NACIÓN IQUITOS 2021”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana


Mgr. Josefá CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)